

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Memorandum N° 175, de fecha 25.09.14, del Coordinador de la Oficina de Deportes al Señor Administrador Municipal.
4. Decreto Exento N° 002129, de fecha 06.10.14. Llama a Propuesta Pública.-
5. Acta de Evaluación, de fecha 14.10.14

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere adquirir 800 Colaciones Saludables, para la ejecución del proyecto deportivo **IND "RECREATIVOS EN SANTA CRUZ 2014"**.
2. El Proyecto se financiará con Fondos del Instituto Nacional del Deporte, Número de Cuenta 114.05.01.001.001.001.

DECRETO


EXENTO N° 002225

1. **DECLARA DESIERTA** la Propuesta Pública denominada: **"COLACIONES SALUDABLES IND RECREATIVOS EN SANTA CRUZ 2014"**, autorizada por Decreto Exento N° 02129, de fecha 06.10.14 por no cumplir con los requisitos establecidos en las Bases Administrativas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE




FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



MARTA JULIA CORNEJO PEREZ
Administradora Municipal (S)

MJCP/FMGR/GAGV/sce

C. c. :
- Alcaldía (02)
- Deporte (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)
-----/